



## Resolución de la Oficina General de Administración

N° 014 -2019-DP-SSG/OGA

Lima, 07 MAR. 2019

### VISTO:

El Informe N° 000311-2019-DP-SSG-OGA-OA emitido por la Oficina de Abastecimiento; el Informe N°000012-2019-DP-SSG-OGA-OA-ACONT, elaborado por el Área de Contrataciones; las certificaciones de crédito presupuestario N° 0000000162, 0000000196 y 0000000204 y Previsiones de Reserva Presupuestaria N° 006-2019, 013-2019 y 014-2019, suscritos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, mediante Resolución N° 008-2019-DP-SSG/OGA de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año 2019, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Memorando N° 000210-2018-DP-SSG-SMC de fecha 04 de diciembre de 2018, la Secretaría del Consejo de Ministros remite el requerimiento para la "Contratación de provisión de bienes de consumo para las sesiones del Consejo de Ministros", el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N°00000000162 y Previsión de Reserva Presupuestaria N° 006-2019, conforme a lo informado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Memorando N°000194-2019-DP/OGPM, circunstancia que ha determinado la necesidad de su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año fiscal, a fin que se convoque el respectivo procedimiento de selección a través de una Adjudicación Simplificada, con un valor estimado de S/ 96,000.00 (noventa y seis mil con 00/100 soles), el mismo que tendrá como referencia en el PAC el número 19.

Que, mediante Informe N°000071-2019-DP/OGA-OPE de fecha 31 de enero de 2019, la Oficina de Operaciones remite el requerimiento para la "Contratación del suministro de frutas, verduras y productos no perecibles envasados y a granel sin ficha técnica (ítems paquete N° 01 – productos no perecibles envasados)", el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 00000000196 y Previsión de Reserva Presupuestaria N° 013-2019, conforme a lo informado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Memorando N°000267-2019-DP/OGPM, circunstancia que ha determinado la necesidad de su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del



presente año fiscal, a fin que se convoque el respectivo procedimiento de selección a través de una Adjudicación Simplificada, con un valor estimado de S/ 147,813.90 (ciento cuarenta y siete mil ochocientos trece con 90/100 soles), el mismo que tendrá como referencia en el PAC el número 20.

Que, mediante Memorando N° 000022-2019-DP/SSG-OACGD de fecha 01 de febrero de 2019, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, remite el requerimiento para la "Contratación del servicio de mensajería local, nacional e internacional", el cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 00000000204 y Previsión de Reserva Presupuestario N° 014-2019, conforme a lo informado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Memorando N° 000289-2019-DP/OGPM, circunstancia que ha determinado la necesidad de su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año fiscal, a fin que se convoque el respectivo procedimiento de selección a través de una Adjudicación Simplificada, con un valor estimado de S/ 297,496.03 (doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y seis con 03/100 soles), el mismo que tendrá como referencia en el PAC el número 21.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificada por Decreto Legislativo N° 1444, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 del artículo 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; mientras que en su numeral 7.6.2 se estipula que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Que, estando a lo expuesto precedentemente, la Oficina de Abastecimiento, como órgano encargado de las contrataciones, mediante su Informe del visto, recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial para el 2019, a fin de incluir los procedimientos de selección consignado en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con los dispositivos legales antes referidos y la delegación de facultades conferida en el literal a) del artículo 3 de la Resolución de Secretaría General N°009-2018-DP/SG, con el visto de la Oficina de Abastecimiento;

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo Primero.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones**

Aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial para el Año Fiscal 2019, para incluir el siguiente procedimiento de selección:

1. Adjudicación Simplificada para la "Contratación de provisión de bienes de consumo para las sesiones del Consejo de Ministros".
2. Adjudicación Simplificada para la "Contratación del suministro de frutas, verduras y productos no perecibles envasados y a granel sin ficha técnica (ítem paquete N°01 – productos no perecibles envasados)".
3. Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de mensajería local, nacional e internacional".



**Artículo Segundo.- Publicación**

Disponer que la Oficina de Abastecimiento realice las coordinaciones necesarias para la publicación de la presente resolución y de su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión, así como en el Portal de Transparencia y la Intranet de la Entidad.

Regístrese y comuníquese



ANALI YSABEL VÁSQUEZ MOTTA  
Directora General de Administración  
Despacho Presidencial

1. PROCESOS PARA INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2019

E) RUC: 20161704376

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:		010137-DESPACHO PRESIDENCIAL										D) UNIDAD EJECUTORA:		DESPACHO PRESIDENCIAL			E) RUC:		2019		20161704376					
C) SIGLAS:		DP										D) UNIDAD EJECUTORA:		DESPACHO PRESIDENCIAL			E) RUC:		2019		20161704376					
F) PLIEGO:		G11										G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:		RESOLUCIÓN N° 008-2019-DP-SSGCGA												
		Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q																								
		En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																								
N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
19	1 - Único	0 - Per la Entidad		1 - Per procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE PROVISIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS	5512160200310651	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		86,000.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
20	0 - Relación Item	0 - Per la Entidad		1 - Per procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	LP-01-2018-DP-1			SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS Y PRODUCTOS NO PERECIBLES ENVASADOS Y A GRANEL SIN POMA TÉCNICA (ÍTEM PAQUETE N° 01 PRODUCTOS NO PERECIBLES)			26000.00	1 - Soles		147,813.90	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	LP-01-2018-DP-1		ACBITE DE AJONJOLIX 250ML	5015151300020250	40 - Unidad	90.00	1 - Soles		648.00	15	01	01							
							2	LP-01-2018-DP-1		ACBITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN X 500ML	5015151300020203	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		219.36	15	01	01							
							3	LP-01-2018-DP-1		ANS FILTRANTEX 100	5146151000004784	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		39.60	15	01	01							
							4	LP-01-2018-DP-1		AZÚCAR EN POLVO	4110621400163780	18 - Kilogramo	6.00	1 - Soles		42.60	15	01	01							
							5	LP-01-2018-DP-1		CAFÉ MOLIDO X 1KG	5020170600350425	40 - Unidad	959.00	1 - Soles		20,262.85	15	01	01							
							6	LP-01-2018-DP-1		CANELA EN POLVO X 50GR	5017155000003462	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		30.42	15	01	01							
							7	LP-01-2018-DP-1		CHIFLE SALADO	5030170900359662	18 - Kilogramo	50.00	1 - Soles		481.00	15	01	01							
							8	LP-01-2018-DP-1		CHOCOLATE EN BARRA X 90GR	5016151100285870	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		260.00	15	01	01							
							9	LP-01-2018-DP-1		COCCA EN POLVO X 180GR	5016151100133578	40 - Unidad	144.00	1 - Soles		892.16	15	01	01							
							10	LP-01-2018-DP-1		COLAR EN HOJA X 1 KG	5019240100004423	40 - Unidad	38.00	1 - Soles		2,820.68	15	01	01							
							11	LP-01-2018-DP-1		CURRY	5017183100286490	18 - Kilogramo	12.00	1 - Soles		343.56	15	01	01							
							12	LP-01-2018-DP-1		ESPECIA DE VANILLA X 1LT	5017155000003581	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		790.80	15	01	01							
							13	LP-01-2018-DP-1		FEDO CABELLO DE ÁNGEL	5019290200002295	18 - Kilogramo	24.00	1 - Soles		129.36	15	01	01							
							14	LP-01-2018-DP-1		FIDEOS SURTIDOS PARA SOPA	5019290200002261	18 - Kilogramo	1200.00	1 - Soles		5,484.00	15	01	01							
							15	LP-01-2018-DP-1		FEDO CHINCO A VAPOR	5019290200002268	18 - Kilogramo	604.00	1 - Soles		3,364.28	15	01	01							
							16	LP-01-2018-DP-1		FEDO TALLARÍN DELGADO X 1KG	5019290200002250	40 - Unidad	3000.00	1 - Soles		15,970.00	15	01	01							
							17	LP-01-2018-DP-1		FLAN INSTANTANEO X 5 KG	5019310200004392	40 - Unidad	36.00	1 - Soles		1,510.20	15	01	01							
							18	LP-01-2018-DP-1		GALLETA SODA X 34GR	5018190300004014	40 - Unidad	250.00	1 - Soles		115.00	15	01	01							
							19	LP-01-2018-DP-1		GALLETA VANILLA X 37 GR	5018190500004036	40 - Unidad	1000.00	1 - Soles		510.00	15	01	01							
							20	LP-01-2018-DP-1		GELATINA X 5 KG	5019240100004412	40 - Unidad	168.00	1 - Soles		7,089.60	15	01	01							
							21	LP-01-2018-DP-1		GLUTAMATO MONOSÓDICO X 1 KG	5017155100003498	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		2,940.00	15	01	01							
							22	LP-01-2018-DP-1		HARINA DE CAJOTE	50221301000133512	16 - Kilogramo	420.00	1 - Soles		2,843.40	15	01	01							
							23	LP-01-2018-DP-1		HELAO DE OREMA X 70ML A PROX	5019230300286488	40 - Unidad	2100.00	1 - Soles		2,100.00	15	01	01							
							24	LP-01-2018-DP-1		HERBA LUSA FILTRANTEX 100	5020171300074218	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		38.10	15	01	01							
							25	LP-01-2018-DP-1		HERBAS FINAS X 12GR	5146151000004784	40 - Unidad	70.00	1 - Soles		596.40	15	01	01							
							26	LP-01-2018-DP-1		JUO DE FRUTAS X 200ML	5020205000003095	40 - Unidad	1500.00	1 - Soles		3,000.00	15	01	01							
							27	LP-01-2018-DP-1		KETCHUP X 1 KG	5017183000004514	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		748.00	15	01	01							
							28	LP-01-2018-DP-1		KETCHUP 10GR	5017183000004514	40 - Unidad	1015.00	1 - Soles		192.85	15	01	01							
							29	LP-01-2018-DP-1		LECHE FRESCA CHOCOLATADA X 180ML	5013170100003909	40 - Unidad	1500.00	1 - Soles		1,755.00	15	01	01							
							30	LP-01-2018-DP-1		MACEINA - ALMIDÓN DE MAÍZ	5022130300002888	18 - Kilogramo	300.00	1 - Soles		1,440.00	15	01	01							
							31	LP-01-2018-DP-1		MANAR BLANCO X 1KG	5013170100003710	40 - Unidad	60.00	1 - Soles		609.40	15	01	01							
							32	LP-01-2018-DP-1		MANTECILLA X 200GR	5013170100298815	40 - Unidad	550.00	1 - Soles		4,125.00	15	01	01							
							33	LP-01-2018-DP-1		MANZANILLA FILTRANTE X 100	5020171300004791	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		38.10	15	01	01							
							34	LP-01-2018-DP-1		MAYONESA X 1KG	5019310300004510	40 - Unidad	216.00	1 - Soles		2,972.16	15	01	01							
							35	LP-01-2018-DP-1		MAYONESA X 10GR	5019310300004510	40 - Unidad	1200.00	1 - Soles		372.00	15	01	01							
							36	LP-01-2018-DP-1		MERMEADA X 1 KG	5019240100003657	40 - Unidad	420.00	1 - Soles		3,637.20	15	01	01							
							37	LP-01-2018-DP-1		MOSTAZA X 1 KG	5017183000004522	40 - Unidad	180.00	1 - Soles		876.60	15	01	01							
							38	LP-01-2018-DP-1		MOSTAZA X 10GR	5017183000004522	40 - Unidad	1190.00	1 - Soles		238.00	15	01	01							
							39	LP-01-2018-DP-1		PASTA DE TOMATE X 3KG	50171831002004549	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		2,280.00	15	01	01							
							40	LP-01-2018-DP-1		PASTA WANÁN (AL PESO)	5019290100002626	18 - Kilogramo	216.00	1 - Soles		1,419.12	15	01	01							
							41	LP-01-2018-DP-1		PERNILLO ENCURTIDO X 850GR	5017190100135210	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		464.40	15	01	01							
							42	LP-01-2018-DP-1		QUESO FRESCO DE VACA	5013180100003930	18 - Kilogramo	1020.00	1 - Soles		22,868.40	15	01	01							
							43	LP-01-2018-DP-1		QUESO FRISO PRINCESA	5013180100003933	18 - Kilogramo	72.00	1 - Soles		2,663.28	15	01	01							
							44	LP-01-2018-DP-1		QUESO TIPO EDAM	5013180100003929	18 - Kilogramo	420.00	1 - Soles		16,044.00	15	01	01							
							45	LP-01-2018-DP-1		SAL DE COCINA YODADA X 1KG	5017155000003453	40 - Unidad	2160.00	1 - Soles		2,627.20	15	01	01							
							46	LP-01-2018-DP-1		SALSA DE OSTRÓN X 510ML	50171831002004534	40 - Unidad	72.00	1 - Soles		681.12	15	01	01							
							47	LP-01-2018-DP-1		SALSA DE TAMARINDO X 350ML	5019310300134957	40 - Unidad	144.00	1 - Soles		648.00	15	01	01							
							48	LP-01-2018-DP-1		SALSA TABASCO X 150ML	5017183100242846	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		102.00	15	01	01							